



# Resolución de Gerencia Municipal

## N°066-2022-MPR/GM

Recuay, 31 de marzo del 2022

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY

**VISTO:** El Informe N.°012-2022/MPR/DTDEA de fecha 19 enero del 2022 presentado por el Jefe de la Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente, el Informe N°037-2022-MPR/GDHLSC, de fecha 24 de enero del 2022, emitido por el Gerente Desarrollo Humano, Local y Servicios Comunes, por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Recuay 200-2022-(Programa Municipal EDUCCA - Recuay), y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la ley N.° 27972 dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de Recuay, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2020/MPR.





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – **APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Recuay 2020-2022 (Programa Municipal EDUCCA - Recuay) el mismo que forma parte integrante de la presenta Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Recuay (Programa Municipal EDUCCA - Recuay).

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Dirección de Turismo, Desarrollo económico y del ambiente el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY  
  
Lic. Adm. Marleno Teófilo Caro Andrade  
DNI N° 32644748  
GERENTE MUNICIPAL

# PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD

## PROVINCIAL DE RECUAY 2020-2022

### Programa Municipal EDUCCA – Recuay

# PLAN DE TRABAJO 2022



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
RECUAY**

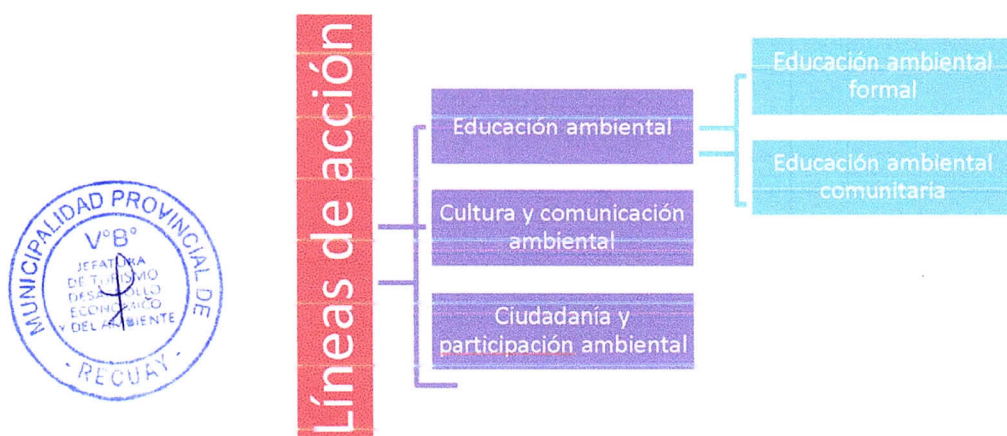
**DIRECCIÓN DE TURISMO, DESARROLLO  
ECONÓMICO Y DEL AMBIENTE**



## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Recuay, mediante Resolución de Alcaldía N° 052 – 2020 – MPR de fecha 30 de junio del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Recuay 2020- 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la DIRECCIÓN DE TURISMO, DESARROLLO ECONOMICO Y DEL AMBIENTE, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental. Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Recuay, trabajará las siguientes líneas de acción:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca instillar y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles.



**PLAN DE TRABAJO 2022**  
**Programa Municipal EDUCCA- Recuay**

ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>							
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Promover y seleccionar los promotores ambientales escolares.	• Numero de promotores ambientales escolares.	- 15 promotores escolares.	1 millar de papel bond A4.	Abril Mayo	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	50.00
	Capacitación y juramentación de los promotores escolares.	• N° de capacitaciones de visitas técnicas a los centros educativos en temas residuos sólidos.	- 02 capacitaciones en las instituciones educativas.	1 cajas de lapicero 1 caja de lápiz Laptop Proyector	Junio octubre	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	0.00
	Realizar visitas técnicas a los centros educativos.			Tripticos Ambientales	Junio	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	950.00
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b>							
	Determinación de los diseños a incluir		Seguir con la implementación de materiales de educación ambiental	Laptop Hojas Bond A4	Marzo	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	0.00





Programa Municipal EDUCCA 2022 - RECUAY

1.2.1 Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Diseño de los carteles y manualidades.	en el área determinada en la provincia de Recuay, 2020.	Llantas Pinturas cemento	Marzo	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	1200.00
	Preparación y de pintados de materiales		Carteles	Abril	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	800.00
	Instalación de materiales.		Pico Lampa	Mayo	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	0.00
<b>PROGRAMA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>						
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Coordinación e invitación para la campaña de limpieza "Recuay te quiero Limpio"	• Número de campañas informativas realizadas.  02 campañas practicas realizaas por la Municipalidad Provincial de Recuay, 2022.	Post publicitarios Afiches	Mayo	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	0.00
	Ejecución de la campaña de "Recuay te quiero limpio".		Bolsas negras Costales Guantes Refrigerio Convenio con una empresa. 02 Banner Carpas Transporte	Junio	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	500.00
	Coordinación e invitación para la campaña RAEE "RAEEcicla para AYUDAR al Planeta"			Setiembre	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	500.00





Programa Municipal EDUCCA 2022- RECUAY

Implementación de los puntos de acopio en la provincia de Recuay.	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	Octubre	Carpa Sillas		0.00
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL</b>					
Promover y seleccionar los promotores ambientales escolares	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	Abril mayo	Papel Bond		50.00
Capacitación a los promotores juveniles.	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	Junio Noviembre	Laptop Proyector	Cinco promotores ambientales juveniles	0.00
Participación en los proyectos municipales en temas ambientales.	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	Junio	Chalecos	Dos Talleres o capacitaciones dirigidos a los PAJ.	600.00
Reconocimiento a los promotores ambientales juveniles.	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico y del Ambiente.	Diciembre	Certificados Refrigerios		150.00
de	<p>3.1 Formación promotores ambientales juveniles</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>• Número de proyectos implementados por los PAJ.</li> <li>• Número de PAJ reconocidos.</li> </ul>				





**RESUMEN PRESUPUESTO:**



**Línea de acción 1:** Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1000.00
<b>1.2 Educación ambiental comunitaria</b>	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2000.00
	3000.00

**Línea de acción 2:** Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</b>	1000.00
	1000.00

**Línea de acción 3:** Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b>	800.00
	800.00





Programa Municipal EDUCCA 2022- RECUAY

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	3000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	800.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,800.00</b>

